



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N.º UNMSM-20230079162, mediante el cual, don **Rubén Alexander Gil Calvo**, docente permanente con categoría y clase de Profesor Asociado T.P.20 horas, con código N.º 088013, presenta solicitud para regularizar su reincorporación a las actividades académicas, al haber concluido la aplicación de Cese Temporal por TRES (3) MESES, sin goce de remuneraciones, según lo indicado mediante la Resolución Decanal N.º 000583-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 25 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000583-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 25 de mayo de 2023, se resuelve “Aplicar la medida disciplinaria de Cese Temporal de TRES (3) MESES, sin goce de remuneraciones a don Rubén Alexander Gil Calvo, personal docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con categoría y clase de Profesor Asociado a T.P.20 horas, con código N.º 088013 y que regirá desde el día siguiente a la comunicación de la presente resolución”;

Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2023, la Unidad de Personal le notificó a don Rubén Alexander Gil Calvo, la Resolución Decanal N.º 000583-2023-D-FISI/UNMSM, la cual regirá desde el día 27 de mayo de 2023.

Que, mediante solicitud N.º 00427496, de fecha 28 de agosto de 2023 don Rubén Alexander Gil Calvo, docente permanente con categoría y clase de Profesor Asociado a T.P.20 horas, con código N.º 088013, solicita su reincorporación a partir del 25 de agosto de 2023, a sus actividades académicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, luego de cumplir con la medida disciplinaria de cese temporal por tres (3) meses, según la Resolución Decanal N.º 000583-2023-D-FISI/UNMSM;

Estando a las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** en vía de regularización, la reincorporación a sus actividades académicas a partir del 25 de agosto del presente año, de don **RUBEN ALEXANDER GIL CALVO**, Profesor Asociado T.P.20 horas, con código N.º 088013, personal docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, luego de cumplir con la medida disciplinaria de cese temporal por tres (3) meses, según Resolución Decanal N.º 000583-2023-D-FISI/UNMSM;
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

